



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXIX

Managua, D. N., Miércoles 23 de Abril de 1975
"Año Internacional de la Mujer"

N° 88

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acéptase Renuncia de Embajador de Nicaragua en Austria 1097

Representante Permanente de Nicaragua ante la ONU para la UNESCO en París 1098

Acéptase Renuncia de Cónsul y Vice-Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Madrid, España 1098

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese a Sr. Jorge A. Henríquez Título de Doctor en Derecho 1098

Extiéndese Título de Profesor de Educación Media en Especialidad de Ciencias Sociales a Sr. Roberto López D. 1098

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Apruébase Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia 1099

INMOBILIARIA DE SEGUROS, S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1974 1104

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1974 1105

ALMACENADORA DEL PACIFICO, S. A.

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1974 1105

THE HOME INSURANCE COMPANY

Pág.

Balance General al 31 de Diciembre de 1974 1106

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1974 1106

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 1974 1107

Aviso Referente a Licitación de la Autoridad Portuaria de Corinto 1108

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1108

Nombres Comerciales 1110

SECCION JUDICIAL

Remates 1110

Títulos Supletorios 1110

Convocatoria a la Reunión Anual de Accionistas de la Compañía de Seguros "La Protectora", S. A. 1112

Cítase a los Accionistas de "Fábrica Nacional de Bolsas, S. A." 1112

Declárase Disuelta la Sociedad "Carlos Reyes D.E. y Samuel Somarriba y Asociados Compañía Limitada" 1112

Indice de "La Gaceta" (Continúa) 1112

Indicador de "La Gaceta" 1112

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

ACEPTASE RENUNCIA DE EMBAJADOR DE NICARAGUA EN AUSTRIA

"N° 51

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por el Señor Don Enrique Fernando Sánchez, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en la República

de Austria, rindiéndole las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 28 de Febrero próximo pasado.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinte de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

**REPRESENTANTE PERMANENTE DE
NICARAGUA ANTE LA ONU PARA LA
UNESCO EN PARIS**

"Nº 52

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Nombrar al Señor Doctor Don Manuel Ignacio Pérez Alonso, Representante Permanente Alternativo de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, Francia.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinte de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — **A. SOMOZA**. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello**".

**ACEPTASE RENUNCIA DE CONSUL Y VICE-
CONSUL AD-HONOREM DE NICARAGUA EN
MADRID, ESPAÑA**

"Nº 11

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

1º—Aceptar la renuncia que del cargo de Cónsul Ad-Honorem de Nicaragua en Madrid España, ha presentado el Señor Pedro Peñalver Sánchez, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

2º—El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — **A. SOMOZA**. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello**".

Nº 12

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

1º—Aceptar la renuncia que del cargo de Vice-Cónsul Ad-Honorem de Nicaragua en Madrid, España, ha presentado el Señor Aniceto Diana García, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

2º—El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — **A. SOMOZA**. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello**.

Ministerio de Educación Pública

**EXTIENDESE A SR. JORGE A. HENRIQUEZ
TITULO DE DOCTOR EN DERECHO**

Reg. 2648 — B/U 985760 — ₡ 75.00

Nº 6577

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al señor Jorge Alberto Henríquez Cornejo, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

1º—Extenderle al señor Jorge Alberto Henríquez Cornejo, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., once de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — **Leandro Marín Abaunza**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE PROFESOR DE
EDUCACION MEDIA EN ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES A SR.
ROBERTO LOPEZ D.**

Reg. 2654 — B/U 974572 — ₡ 75.00

Nº 20077

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Profesor de Educación Media, en la Especialidad de Ciencias Sociales, al señor Roberto López Duarte, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1º—Extenderle al señor Roberto López Duarte, el Título de Profesor de Educación Media, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., dieciséis de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — **J. Antonio Mora Rostrán**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Salud Pública

Apruébase Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia

No. 163

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de las facultades que le confiere la Ley,

Acuerda:

Artículo 1º—Aprobar la Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Ocotal, conforme Resolución tomada por el Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, en sesión No. 612 celebrada el 17 de Enero de 1975, que literalmente dice:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA NACIONAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

En uso de la facultad que le confiere el Inc. g) del Arto. 3 de la Ley Orgánica de Seguridad Social,

Acuerda:

Pasar al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Salud Pública, pára su aprobación y publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, el Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, siguiente:

PLAN DE ARBITRIOS DE LA JUNTA LOCAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE OCOTAL, DEPARTAMENTO DE NUEVA SEGOVIA

CAPITULO I

TESORO Y RENTAS DE LA JUNTA:

Arto. 1.—El Tesoro o Capital de esta Junta Local está constituido:

- a) Por sus propiedades raíces adquiridas ó que adquiera en lo futuro;
- b) Por los derechos reales constituidos a su favor;
- c) Por el producto de la venta de sus bienes patrimoniales y la renta que produzcan los mismos, incluyendo acciones en Compañías y el efectivo de los depósitos bancarios y Caja;
- d) Por la participación en los impuestos que asignaren a las Juntas Locales de Asistencia Social, las Leyes Tributarias de la República, tales como el 40% de los Derechos Reales que se cobren en la Administración de Rentas del Departamento, sobre bienes situados en su jurisdicción, de conformidad con la Ley de 15 de Diciembre de 1939 y el impuesto de Hospital y Ornato;
- e) Por el producto de la venta de derechos de lotes en los Cementerios del Departamento y de los demás derechos relacionados con ellos, conforme a la tarifa que se establece en este Plan de Arbitrios;
- f) Por la renta del servicio de pensionado de los Hospitales de la Junta y de los servicios conectados con ellos, conforme a las tarifas que apruebe la Junta;
- g) Por las subvenciones que a la Junta o a sus instituciones le asignare el Estado;
- h) Por las sumas que le asignen en su presupuesto la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social o cualquier otra Institución;
- i) Por el producto de las multas, impuestas o establecidas, a favor de la Junta;
- j) Por las donaciones, herencias y legados hechos a su favor;
- k) Por los impuestos, derechos y tasas por servicios que se establecen en el presente Plan de Arbitrios;
- l) Por lo que la Ley declare pertenecerle;
- m) Por el producto de Remates de los impuestos establecidos en los Planes de Arbitrios de las Cabeceras y Municipalidades del Departamento de Nueva Segovia;
- n) Por Subasta y Remate de canchas ó juegos de gallos y lotería de tablitas, previo los trámites que deberán efectuarse ante la Jefatura Política o Alcaldía Municipal;
- o) Por el 10% que le corresponde del total de las entradas de toda clase de deportes que se efectúen en cualquier parte de su jurisdicción departamental.

CAPITULO II

	Licencia para establecerse una sala voz	Licencia de operación o matrícula anual	Mensual	Varios
CEMENTERIOS:				
Arto. 2.—Sección I — Servicios Cementerio				
1)	Bóvedas para adultos:			
	Primera clase			₡ 180.00
	Segunda clase y Tercera clase			130.00
2)	Permiso de Exhumación de Cadáveres:			
	De Primera a Primera			65.00
	De clase inferior a primera			50.00
	De clase inferior a segunda			30.00
	Para ser llevados fuera de la jurisdicción			100.00
3)	Fosas para Adultos:			
	Primera clase			35.00
	Segunda clase			20.00
	Tercera clase			15.00
	Fosas para Niños:			
	Primera clase			20.00
	Segunda clase			15.00
	Tercera clase			10.00
4)	Introducción de Cadáveres:			
a)	Adultos 1ª clase			40.00
	Adultos 2ª clase			20.00
	Adultos 3ª clase			10.00
b)	Niños 1ª clase			30.00
	Niños 2ª clase			15.00
	Niños 3ª clase			5.00
5)	Por placas, rótulos de lotes o lápidas: (Obligatorio)			
	Primera clase, cada uno			15.00
	Segunda y Tercera clase, cada uno			8.00
	NOTA: Cuando se trate de varios lotes formando un solo grupo, pagarán además del primer rótulo, el 50% por cada uno de los excedentes.			
6)	Traspasos de Títulos:			
	Previa autorización de la Junta y con su Resolución, podrán extenderse nuevos títulos sobre derechos de inhumación a perpetuidad adquiridos sobre lotes en los Cementerios o abintestado y en vida de la persona que adquirió dichos derechos y por solicitud de cesión, a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad:			
	Primera clase			25.00
	Segunda y Tercera clase			15.00
7)	Reposición o Certificación:			
	Fuera de los casos antes contemplados, se prohíben los traspasos de lotes en los Cementerios, en caso de no usarse éstos, sólo podrán ser readquiridos por la Junta al mismo precio de adquisición, cuando lo compraron.			
	Primera clase			15.00
	Segunda y Tercera clase			8.00
8)	Derechos de Trabajo:			
	Por mausoleos o lápidas, capillas y otras construcciones de la misma índole, cuando el valor exceda de Cinco Mil Córdoba, cualquier categoría debiendo someterse el			

	Licencia para establecerse una sola vez	Licencia de operación o matrícula anual	Mensual	Verías
plano, de previo a la aprobación de la Junta (Comité de Cementerios)				5%
Por mausoleos, etc., cuando su valor sea de ₡ 5,000.00 o menos, cualquier categoría				200.00
Por trabajos de menor cuantía hasta por Quinientos Córdoba en:				
Primera y Segunda clase				25.00
Tercera clase				Libre
9) <i>Por servicio de agua y luz en cualquier categoría:</i>				
a) Agua en mayor cuantía				10.00
Agua en menor cuantía				5.00
Luz				5.00
10) <i>Lotes de Terreno para ser usados a Perpetuidad:</i>				
1ª clase (2.75 por 1.25 metros)				275.00
2ª clase (2.75 por 1.25 metros)				100.00
3ª clase (2.50 por 1.20 metros)				50.00
11) <i>Mantenimiento y Ornato:</i>				
Para el mantenimiento de calles, callejuelas, cunetas y arborización, jardines, etc., en el Cementerio, por cada lote a perpetuidad, se cobrará anualmente:				
Primera clase				15.00
Segunda clase				8.00
Tercera clase				Libre

CAPITULO III

Arto. 3.—*Hospitales:*

1) <i>Servicios de Pensionados:</i>				
El día Privado				70.00
El día Semi-Privado				40.00
Tercera clase				25.00
Indigentes, (calificados por el Servicio Social)				Libre
2) <i>Servicio Extra de cama:</i>				
En cualquier categoría, el día				7.00
3) <i>Derechos de Sala de Operaciones:</i>				
Con límite de dos horas:				
Privado				130.00
Semi-Privado				100.00
Tercera clase				65.00
Por cada hora excedente, se cobrará el 50% de su valor. Este precio es para local, equipo, ropería y servicios de enfermería, no incluye material como anestésicos, suero, barbitúricos, inyecciones, etc., los cuales se cobrarán por separado.				
4) <i>Derechos de Sala de Operaciones para pequeña Cirugía:</i>				
Preferencia y Privado				50.00
Semi-Privado				40.00
Tercera clase				25.00
Se consideran de pequeña cirugía: Abcesos, uñas encarnadas, circuncisión, punciones, biopsias y amigdalatomías y otros de índole análoga a juicio del Director del Hospital.				

NOTA: Se suprime la tarifa doble para los derechos de sala, operaciones y de anestesia de las operaciones practicadas después de las 9:00 p.m.

	Licencia para establecerse una sola vez	Licencia de operación o matrícula anual	Mensual	Valor
5) <i>Derechos de Anestesia:</i>				
En Privado, la primera hora				130.00
y por cada hora extra o fracción				40.00
En Semi-Privado y Tercera clase, La primera hora				90.00
y por cada hora extra o fracción				30.00
6) <i>Anestesia Local:</i>				
Por anestesia local un 25% del valor de la anestesia general, según la clase.				
7) <i>Cuotas de Recuperación:</i>				
a) Sala General Partos				30.00
b) Operados Sala General				50.00
c) Sala de Medicina				25.00
8) <i>Sala de Curaciones:</i>				
Según la cuantía de material usado.				
Privado y Semi-Privado				10.00
Tercera clase				5.00
9) <i>Consulta Externa:</i>				2.00
10) <i>Exámenes de Laboratorio</i> (En Pensionado)				
a) Biometría				30.00
b) Heces				10.00
c) Orina				15.00
d) Espujo				30.00
11) <i>Preparación de Cadáveres,</i> <i>Embalsamientos y Autopsias:</i>				
a) Preparación de cadáveres en la ca- pilla mortuoria, inclusive los ma- teriales y honorarios médicos				520.00
De estos derechos el 50% es para el Hospital y el 50% para el personal médico de la morgue que preparó el cadáver.				
b) Cuando el cadáver sea preparado por médicos particulares, se cobrará por gastos y derechos				260.00
c) Autopsias: Para personas fallecidas en el Pensionado del Hospital Gene- ral Somoza, o fuera de él, incluyen- do uso de la capilla mortuoria, instru- mental y soluciones:				
Por derecho de morgue				260.00
Si se solicita que el cadáver después de la autopsia sea embalsamado, se cobrará \$ 520.00 de recargo, que- dando el 50 % para el personal técni- co y el 50% al Hospital una vez de- ducidos los gastos. Todo cadáver de persona que se le practique prepara- ción, embalsamiento ó autopsia y que no haya sido retirado de la ca- pilla mortuoria 12 horas después de terminado el trabajo, pagarán				
\$ 65.00 por los primeros dos días ó fracción que permanezca en el recin- to. Si pasados cuatro días de orde- nada la preparación, embalsamiento ó autopsia, el interesado no hubiere re- tirado el cadáver por no haber paga- do los derechos correspondientes, po- drá el Hospital proceder a su inhu- mación en calidad de indigente.				

Licencia para establecerse una sola vez	Licencia de operación o matricula anual	Mensual	Varias
--	--	---------	--------

NOTA: Queda absolutamente prohibido el preparar y embalsamar cadáveres en las piezas de Pensionados.

12) *Tiendas de Oxígeno y Succionador:*

Por cada día, sin el oxígeno:

Fuera del Hospital	50.00
Preferencia y Privado	35.00
Semi-Privado y Tercera clase	30.00
Pensión Popular	8.00
Indigentes	Gratis

Para sacar la tienda de oxígeno o el succionador del hospital, previa autorización de las autoridades superiores, hay que hacer un depósito de \$ 500.00 para responder por el deterioro del aparato o de la cortina; también pagarán \$ 150.00 por mes ó fracción que pase de cinco días de uso, además de los \$ 500.00, por concepto de servicio diario.

13) *Incubadoras para Prematuros:*

Por cada día ó fracción, de niños que vienen fuera del Hospital 40.00
 Niños de Preferencia y Privado 40.00
 Niños de Semi-Privado y Tercera clase 25.00
 Niños de Pensión Popular 8.00
 Indigentes nacidos en el Hospital ó fuera de él Gratis

14) *Departamento de Rayos X: Radiografía de Preferencia y Privado:*

Mano, muñeca, tobillo — 1 película 8 x 10 (con dos Exp.)	80.00
Tobillo, rodilla y pié — 2 películas 8 x 10	90.00
Cadera, hombro — película 10 x 12	80.00
Clavaje en Sala de Operaciones	275.00
Cráneo — 2 películas 10 x 12	100.00
Columna — 2 películas 14 x 17	120.00
Tórax — 1 película 14 x 17	80.00
Abdómen — 1 película 14 x 17	90.00
Arteriografía: Angiocardiografía	350.00
Pelvimetría	180.00
Estómago	180.00
Cólon	180.00
Pielografía	180.00
Colangiografía (biligrafina)	180.00
Histerosalpingografía	180.00
Vesícula Oral	150.00
Tomografía	230.00
Mielografía	200.00
Neumoencefalograma y Ventriculografía	280.00
<i>De Semi-Privado:</i>	
Mano, muñeca, tobillo — 1 película 8 x 10 (con dos Exp.)	60.00
Tobillo, rodilla y pié — 2 películas 8 x 10	75.00
Cadera, hombro — 1 película 10 x 12	60.00
Clavaje en Sala de Operaciones	250.00
Cráneo — 2 películas 10 x 12	90.00
Columna — 2 películas 14 x 17	90.00
Tórax — 1 película 14 x 17	75.00
Abdómen — 1 película 14 x 17	80.00
Arteriografía: Angiocardiografía	260.00

(Continuará)

Reg. 2670 — B/U 985571 — Valor: ₡ 200.00

INMOBILIARIA DE SEGUROS, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO	
Inversiones en Valores	₡ 238,598
Bienes Muebles	" 338,368
Préstamos y Descuentos	" 499,336
OTRAS INVERSIONES	
Siniestros Reasegurados pendientes de liquidación	" 2.584,168
Reservas Instituciones Reaseguradoras	" 3.507,567
Instituciones Reaseguradoras y Reafianzadoras (Cuenta Corriente (Cuentas p/cobrar)	" 1.685,230
	₡ 7.776,965
Disponibilidades (Efectivo)	5.499,937
Fondo Especial de Redención (Efectivo)	" 2.577,981
	₡ 8.077,918
DEUDORES POR PRIMAS	
Primas por cobrar — Vida	" 126,190
Primas por cobrar — Accidentes y Enfermedades	" 59,937
Primas por cobrar — Daños	" 1.956,711
Primas por cobrar — Fianzas	" 140,842
	₡ 2.283,680
Menos: Provisión Primas Incobrables	" 18,499
	₡ 2.265,181
OTROS DEUDORES	
Deudores Diversos	" 582,344
Menos: Provisión Cuentas Deudoras Incobrables	" 39,232
	₡ 543,112
Otros Activos	" 144,957
Total Activo:	₡ 19.884,433

PASIVO	
RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS	
Reservas Matemáticas — Vida	₡ 1.970,571
Reservas Técnicas — Daños	" 3.967,874
Reservas Técnicas — Fianzas	" 314,438
Reservas de Previsión	" 620,878
	₡ 6.873,361
OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Reserva siniestros pendientes liquidación	" 3.269,881
Obligaciones siniestros pendientes de pago	" 47,200
	₡ 3.317,081
OTRAS OBLIGACIONES	
Reserva y depósitos retenidos a Reaseguradores	" 2.819,292
Instituciones Reaseguradoras y Reafianzadoras	" 1.900,451
Cuenta Corriente	" 88,363
Impuestos por pagar	" 912,180
Otras Obligaciones	" 5.720,286
	₡ 5.720,286
CAPITAL	
Capital Social	
Acciones comunes (Valor Nominal ₡ 1.00)	" 2.515,900
Capital Privilegiado	
Acciones Privilegiadas (Valor Nominal ₡ 1.00)	" 93,179
Reserva Legal	" 1.099,408
Utilidad no distribuida	" 265,218
	₡ 3.973,705
Total Patrimonio Accionistas	₡ 3.973,705
Total Pasivo más Capital:	₡ 19.884,433

JORGE CASTRO VILAR, I. C. A.
Gerente General

ARMANDO REYES LOVO
Contador

Reg. No. 2669 — B/U 985570 — ₡ 120.00

INMOBILIARIA DE SEGUROS, S. A.**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

INGRESO POR PRIMAS

Total Ingreso de Primas	₡ 13.562,930
Menos: Cedido por Reaseguro y Retrocesiones	" 8.380,405
Primas Retenidas	₡ 5.182,525

RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS

Variación Reservas (Retención)	" 1.601,592
Menos: Provisión para primas por cobrar	" 18,499
Margen de Primas para Siniestros y Gastos	₡ 3.562,434

COSTO DE SINIESTRALIDAD

Siniestralidad Neta	" 3.289,026
Menos: Recuperado por Reaseguro y Retrocesiones	" 1.181,650

VENCIMIENTOS, RESCATES Y OTROS " 4,029

COSTO DE ADQUISICION Y CONSERVACION " (385,091)

GASTOS DE ADMINISTRACION Y COBRANZA " 2.314,148

Utilidad Bruta de Operación ₡ (478,028)

PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS " 588,207

Utilidad Neta de Operación ₡ 110,179

OTROS PRODUCTOS Y GASTOS " 201,842

Utilidad Neta ₡ 312,021

Jorge Castro Vilar, I.C.A.
Gerente General.Armando Reyes Lovo,
Contador.

Reg. No. 2111 — B/U 951861 — ₡ 120.00

ALMACENADORA DEL PACIFICO, S. A.ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL
1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

Cuentas de Resultado Acreedoras ₡ 35.252,222.40

Productos por Servicios ₡ 31.560,076.64

Almacenaje, Seguros e Intereses Ganados " 3.621,049.96

Beneficios y Productos Diversos " 71,095.80

Cuentas de Resultado Deudoras " 33.927,570.77

Gastos Generales e Impuestos Fiscales ₡ 683,198.61

Intereses y Comisiones Pagadas " 1.441,723.80

Gastos de Explotación " 336,404.32

Depreciaciones " 52,949.30

Reserva para Cuentas Malas " 300,000.00

Gastos de Registros (Importaciones) " 25.747,877.72

Gastos de Embarques (Exportaciones) " 5.365,417.02

UTILIDAD NETA ₡ 1.324,651.63

ALMACENADORA DEL PACIFICO, S. A.

David Canales Ruiz
ContadorEdgard Ramirez H.
ContralorOrlando Murillo B.
GerenteSe repite esta Publicación de Estado de Ganancias y Pérdidas por aparecer errada en
Gaceta N° 71 de Abril 8, 1975.

Reg. No. 2200 — B/U 960972 — ₡ 200.00

THE HOME INSURANCE COMPANY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974.

ACTIVO

Otras Inversiones	₡ 4.122,336.13
Disponibilidades	" 2.536,352.51
Deudores por Primas	" 1.378,568.02
Otros Deudores	" 1.333,446.33
Bienes Muebles (neto)	" 54,228.36
Cargos Diferidos	" 11,709.42
	<u>₡ 9.436,640.77</u>

PASIVO

Reservas Técnicas y Matemáticas	₡ 1.579,664.00
Obligaciones Contractuales	" 4.079,038.00
Otras Obligaciones	" 2.777,938.77

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS

Capital Pagado	₡ 1.000,000.00
	<u>₡ 9.436.640.77</u>

Eduardo S. Alvarado J.
Contador

Ernesto Martínez G.
Gerente

THE HOME INSURANCE COMPANY

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 1o. DE ENERO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974.

Ingreso por Primas	₡ 4.223,960.10
<i>Menos:</i>	
Cedido por Reaseguro y Retrocesiones	" 2.745,590.14
Variación de Reservas Técnicas y Matemáticas	" 154,927.00
Costo de Siniestralidad	" 4.035,954.12
Costo de Adquisición y Conservación	" 24,085.82
Gastos de Administración y Cobranza	" 659,162.60
Pérdida Bruta de Operación	(₡ 3.395,759.58)
<i>Más:</i>	
Productos y Gastos Financieros	₡ 15,190.64
Otros Productos y Gastos	" 57,955.68
Pérdida Neta del Período	(₡ <u>3.322,613.26</u>)

Eduardo S. Alvarado J.
Contador

Ernesto Martínez G.
Gerente

Se repita esta Publicación de Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas por aparecer errada en Gaceta N° 72 de Abril 4, 1975.

Reg. 1274 — B/U 973380 — Valor: ₡ 200.00

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

CORINTO, NICARAGUA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

A C T I V O

Activo Circulante:

Caja y Bancos	₡ 3.180,713	
Depósitos a Plazo y Ahorro	32.465,111	
Documentos y cuentas por Cobrar (Neto) ..	7,822,872	
Materiales y Suministros	2,309,950	
Gastos Pagados por Anticipado	<u>681,615</u>	₡ 46.460,261
Gobierno de la República de Nicaragua ..		23.733,732
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto) ..		56.299,646
Cargos Diferidos		230,069
Otros Activos		<u>8,684</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>₡ 126.732.392</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Circulante:

Préstamos por Pagar	₡ 2.025,974	
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados ..	8,837,768	
Depósitos por Futuros Servicios	<u>258,633</u>	₡ 11.122,375
Préstamos por Pagar a Largo Plazo		50.695,333

Patrimonio:

Donaciones y Aportaciones del Estado ..	11.308,581	
Revaluación del Muelle de Madera	400,000	
Utilidades Reinvertidas	<u>53.206,108</u>	64.914,684
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>₡ 126.732.392</u>

Charles E. Whitaker W.,
Jefe de Administración y Contabilidad

Tommy Thompson,
Gerente Administrador

Este balance general consolidado fue preparado de las cifras del libro mayor de la Autoridad Portuaria de Corinto.

Price Waterhouse & Co.
Auditores

Oscar Dávila Delgado

Aviso Referente a Licitación de la Autoridad Portuaria de Corinto

Reg. 2801 - R/F 987221 - Valor: ₡ 135.00

En Gacetas de la No. 58 a la No. 65, correspondientes al mes de Marzo de 1975, la Autoridad Portuaria de Corinto invita a Compañías Constructoras del Area de Centroamérica a presentar ofertas para la Remodelación del Puerto de Potosí.

La anterior invitación se aclara en el sentido de que puede presentar oferta la compañía de cualquier país que tenga interés en ello, quedando en vigencia los demás conceptos de la invitación.

Managua, Distrito Nacional, Abril de 1975.

Autoridad Portuaria de Corinto.

3 1

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2540 — B/U 969422 — Valor ₡ 45.00

Allmentos, Sociedad Anónima, domiciliada, Guatemala, República Guatemala, mediante apoderado, solicita registro marca:

"PROTINA"

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, once Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2541 — B/U 969421 — Valor ₡ 90.00

Henkel & Cie. G.m.b.H., domiciliada Düsseldorf, Henkelstr. República Federal Alemania, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"TANGIT"

"SAXIT"

"METYLAN"

"COLA HENKEL"

Clase 5.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2542 — B/U 961842 — Valor ₡ 90.00

Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, domiciliada París, Francia, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"DOGMATIL"

y

"PRIMPERAN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2543 — B/U 960831 — Valor ₡ 45.00

Imperial Chemical Industries Limited, domici-

lada Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro marca:

"VICILAN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2544 — B/U 961830 — Valor ₡ 45.00

C. H. Boehringer Sohn, domiciliada Ingelheim/Rhein, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"GANOR" y "FIBROLIP"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2545 — B/U 961829 — Valor ₡ 90.00

Dr. Karl Thomae G.m.b.H., domiciliada Biberach an der Riss, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"GASTROZEPINA"

y

"TERSIGAT"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2546 — B/U 961828 — Valor ₡ 45.00

Nabisco, Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"CHIPSTERS"

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 de Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2547 — B/U 961827 — Valor ₡ 45.00

Monsanto Company, domiciliada Missouri, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"MONVELLE"

Clases 1, 42, 46.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2548 — B/U 961826 — Valor ₡ 90.00

Pepro, Societe Pour le Developpement et Le Vente de Specialites Chimiques, domiciliada Lyon, Francia, mediante gestor officioso, solicita registro marca:

"PEPROSAN"

Clase 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2549 — B/U 961825 — Valor ₡ 45.00

Silbe H. O. Limited, domiciliada Hertfordshire,

Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro marca:

"BRONCHISAN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, once Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2550 — B/U 961824 — Valor ₡ 45.00

Kimberly-Clark Corporation, domiciliada Wisconsin, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"KIMBIES"

Clases: 42, 40.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, once Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2551 — B/U 961823 — Valor ₡ 45.00

American Home Products Corporation, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"ESPONFLEX"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2552 — B/U 961822 — Valor ₡ 45.00

Unilever Limited, domiciliada en Cheshire, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"PROBA"

Clase 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2553 — B/U 961821 — Valor ₡ 45.00

Carlos M. Valdés, domiciliado Michigan, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"REJUVENATION BY MAXMILIAN"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2554 — B/U 961820 — Valor ₡ 45.00

Bristol-Myers Company, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"SOTAZIDE"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2555 — B/U 961819 — Valor ₡ 90.00

Merck & Co. Inc., domiciliada New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"MEFOXIN"

"ALDORIL"

"SUPRES"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, cinco Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2556 — B/U 960818 — Valor ₡ 45.00

Pfizer Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"VISTRAX"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2557 — B/U 961817 — Valor ₡ 90.00

American Home Products Corporation, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"EASY-OFF"

Clases: 6, 24, 26.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, once Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2558 — B/U 961816 — Valor ₡ 45.00

Bristol-Myers Company, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"BELSERENE"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco Marzo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2561 — B/U 973373 — Valor ₡ 90.00

Atila de Colombia Ltda., domiciliada en Cali, Colombia, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"CHUMICO" "BRYLAN"

"FREGACITO" "SPONTEX" "TIKI"

Todas Clase 4.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 17 Marzo, 1975. — Róger Quintanilla González, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2563 — B/U 973324 — Valor ₡ 45.00

Richardson-Merrell Interamericas Inc., Wilton, Connecticut, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"EVITIN-C" "CAYCARE"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2564 — B/U 973209 — Valor ₡ 45.00

Editorial América, S. A., Panamá, República Panamá, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"LOMEJOR"

"TAMAKUN"

Clase (41).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, dos Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2565 — B/U 895835 — Valor ₡ 90.00

Manuel José Rizo Saavedra, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:



Clase (49).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Octubre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2571 — B/U 973490 — Valor ₡ 90.00

Velia María Matus Garache, de este domicilio, personalmente solicita registro marca:



**"SILUETA DE HOMBRECITO
TEMBLANDO DE FRIO"**

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 14 Marzo, 1975. — Róger Quintanilla González, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 2516 — B/U 972971 — Valor ₡ 135.00

Roberto Morales V. & Cía. Ltda., de este domicilio, mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"DISTRIBUIDORA DULCINEA"
(etiqueta)

Para proteger y distinguir: *La distribución y expendio de productos alimenticios.*

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 2 Abril, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 2521 — B/U 973012 — Valor ₡ 90.00

Talleres Europeos de Nicaragua, S. A., de este domicilio, mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"CENTRO SEAT"

Para: Venta de vehículos en general.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 17 Marzo de 1975. — Róger Quintanilla González, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. No. 2776 — B/U 960067 — Valor ₡ 90.00

Once antemeridianas, treinta corrientes, subastaráse rústica treinta manzanas, en Caffén, Boaco. Oriente, Poniente y Norte, Víctor Ortega; Sur, Arsenio Baca.

Ejecuta: Víctor Ortega a María Amador.

Avalúo: Doscientos córdobas.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dieciséis Abril, mil novecientos setenticinco. — P. A. Alvarado, Secretario.

3 3

Reg. No. 2777 — B/U 960068 — Valor ₡ 90.00

Once antemeridianas, dos Mayo próximo, subastaráse rústica cuarenta manzanas, en Boaco Viejo, Dpto. Boaco., limitada: Oriente, Irene Méndez; Poniente, Cerro Grande; Norte, Serapio Méndez; Sur, Ramón Méndez.

Ejecuta: Francisco Rivas hijo a Francisco Rivas Suárez.

Avalúo: Doscientos córdobas.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dieciséis Abril, mil novecientos setenticinco. — P. A. Alvarado, Secretario.

3 3

Reg. No. 2771 — B/U 981951 — Valor ₡ 90.00

Seis Mayo entrante, tres tarde, subastaráse rústica "Pancazón", jurisdicción San Ramón, cuarenta manzanas, 8679 Vrs.2, con mejoras, lindante: Oriente, Lucas Vilchez y señora; Occidente, Julio Arauz; Norte, Suc. Julio Alonzo; Sur, Emilia de López.

Ejecuta: Armando Mairena a Emilia de López.

Base: Dos mil.

Dado: Juzgado Local Civil. Matagalpa, Abril catorce, setenticinco. — Orlando Rizo, Secretario.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 2262 — B/U 953229 — Valor ₡ 45.00

Lorenza Sevilla solicita título supletorio, urbana El Rosario; Oriente, Sur, Gregorio Potosme; Norte, calle; Poniente, Francisca Salazar.

Opónganse.

Jinotepe, cinco Febrero, setenticinco. — Arm. Picado.

3 2

Reg. No. 2310 — B/U 936265 — Valor ₡ 45.00

Rufino Solís, unión hermana, solicita supletorio urbano, Paz Centro, lindante: Oriente, Rufino Solís; Poniente, Juan Romero; Norte, Jesús Cárcamo; Sur, Engracia Olivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro Marzo, mil novecientos setenticinco. — Ryder Castillo, Secretario.

3 2

Reg. No. 2311 — B/U 917793 — Valor ₡ 45.00

Cipriano Carballo González, solicita supletorio urbana, Catarina, Oriente, María viuda de Rubio; Poniente y Sur, Leoncio Nicaragua; Norte, Alejandro Argüello.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Marzo siete, setenticinco. — Helmore Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2315 — B/U 936616 — Valor ₡ 45.00

Marcellino Rocha, supletorio rústico, Copaltepe, Nagarote, León, dieciocho manzanas. Oriente, Hildebrando Sánchez; Poniente, Natividad Sánchez; Norte, Marcellino Rocha; Sur, Domingo Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, trece Marzo, mil novecientos setenticinco. — Ryder Castillo, Srío.

3 2

Reg. No. 2317 — B/U 917727 — Valor ₡ 45.00

Macaria Martínez Amplé solicita supletorio rústica Ticuantepe, Nindirí. Oriente, Francisca García; Poniente, Petrona López; Norte, Francisca García; Sur, Petrona López.

Oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Masaya, Febrero trece, setentiuono. — Helmore Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2323 — B/U 835110 — Valor ₡ 90.00

Dilma Centeno de Salazar y Dixia Centeno Hernández, solicitan título supletorio finca urbana, situada calle real ésta. Oriente, calle, Froilán Gómez; Poniente, Horacio Trejos; Norte, Catariño Landero; Sur, Bonifacio Trejos.

Opónganse.

Juzgado Local. Tisma, veinte Agosto de mil novecientos setenticuatro. — Frank Hüeck, Srío.

3 2

Reg. No. 2331 — B/U 909290 — Valor ₡ 45.00

René Díaz, solicita supletorio urbano. Norte, herederos Josefana Fajardo; Sur, Felipa Díaz; Oriente, calle; Poniente, herederos Josefana Fajardo.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Belén, veinticuatro Febrero, mil novecientos setenticinco. — Víctor Quintanilla, Secretario.

3 2

Reg. No. 2332 — B/U 927507 — Valor ₡ 135.00

José León Paguaga, solicita título supletorio, casa solar, Ocotál. Solar mide treinta y dos varas costado Sur, cuarenta y dos varas costado Este, treinta y cinco varas y media costado Oeste. Casa, dos piezas, un cuartito, mide diez y seis varas largo por cuatro y media ancho, tiene corredor, cocina, lindante: Norte, Aquilino Zelaya; Sur, Felipe Jarquín; Oriente, Rafael Rodríguez, Miguel Montecinos; Occidente, César Esteban Blandón.

Quienes tengan derecho, opónganse término legal.

Juzgado Unico Distrito. Ocotál, uno Marzo, mil novecientos setenticinco. — Víctor Manuel Cáceres, Juez Distrito Ministerio Ley. — Reynaldo Zúniga, Secretario.

3 2

Reg. No. 2333 — B/U 545377 — Valor ₡ 45.00

Pablo Rodríguez solicita supletorio rústico, cinco manzanas, San José Sur. Linda: Oriente, Gumerindo Rodríguez; Poniente, Francisco Rocha, otra; Norte, Francisco Morgan; Sur, carretera.

Opónganse.

Juzgado Local. Altagracia, quince Febrero, mil novecientos setenticinco. — Luis Román Ortiz, Secretario.

3 2

Reg. No. 2335 — B/U 909630 — Valor ₡ 45.00

Isolina Rosales, solicita Título, urbano, Tierra Blanca, jurisdicción Potosí; Norte, Marcial Marín; Sur, Francisco Rosales; Oriente, César Ugarte; Poniente, Calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, ocho Marzo mil novecientos setenticinco. — Gladys de Torres, Sría.

3 2

Reg. No. 2336 — B/U 867050 — Valor ₡ 45.00

Paula Cortez, solicita supletorio dos manzanas, linda: Oriente, Francisco López; Poniente, camino; Norte, Zenón Cortez; Sur, Corina Cortez.

Opónganse.

Juzgado Unico. Santa Teresa ventiséis Febrero mil novecientos setenticinco. — Leopoldo Acevedo, Secretario.

3 2

Reg. No. 2337 — B/U 854398 — Valor ₡ 45.00

Corina de Sandoval, solicita supletorio finca urbana: Norte, Felipe Méndez; Sur, Luisa Rivas; Oriente, Bertha Ramos; Poniente, Emilio Romero. Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Nandaima, Marzo cuatro, mil novecientos setenticinco. — Margarita C. de Molina, Sría.

3 2

Reg. No. 2338 — B/U 886660 — Valor ₡ 45.00

Bernadina Moraga, solicita supletorio rústica, La Concepción; Oriente, Francisco Rosales; Poniente, Natalia de López, camino; Norte, Francisco Aguirre; Sur, Micaela Aguirre.

Oponerse.

Juzgado Distrito. Masatepe, ocho Marzo, setenticinco. — Fernando Centeno Zapata. — Maritza Ramírez, Sría.

3 2

Reg. No. 2340 — B/U 88797 — Valor ₡ 45.00

Juan Hernández, solicita supletorio, urbana Dolores, linda; Oriente, María Hernández; Poniente, Bernardo Hernández; Norte, Francisco Cerda; Sur, Calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Jinotepe, veintinueve Agosto mil novecientos setenticuatro. — H. Avilés A., Srío.

3 2

Reg. No. 2368 — B/U 947639 — Valor ₡ 45.00

Guillermina López, solicita supletorio urbano, Granada. Oriente, Martín Rivera; Poniente, Tránsito Pineda; Norte, Ama Marengo, María Torres; Sur, Juana Cabrera, Serapio Ocampo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, quince Marzo, mil novecientos setenticinco. — César Granados, Secretario.

3 2

Reg. No. 2369 — B/U 895061 — Valor ₡ 90.00

Ezequiel Zavala, solicita supletorio urbano, 598.40 metros cuadrados; Oriente, callejón; Poniente, Emilio Alvarez; Norte, Adelaida Alvarez; Sur, Elena Gómez, Yelba Gutiérrez, Emilio Alvarez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho Febrero, mil novecientos setenticinco. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 2

Reg. No. 2341 — B/U 926683 — Valor ₡ 45.00

Migdalia Villavicencio Cabrera solicita título supletorio predio Santa Teresa: Oriente, escuela; Poniente, calle; Norte, Guillermo Ramírez; Sur, Berta Peña.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintiocho Febrero mil novecientos setenticinco. — A. Picado.

3 2

CONVOCATORIA A LA REUNION ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE SEGUROS "LA PROTECTORA", S. A.

Reg. No. 2800 — R/F 987074 — Valor ₡ 225.00

De conformidad con los Estatutos, la Junta Directiva de la Compañía de Seguros "La Protectora", Sociedad Anónima, convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a las ocho (8:00) de la noche del día Martes 13 de Mayo de 1975, en el local de sus Oficinas, situado frente al costado Oeste del Hotel Intercontinental, para conocer la siguiente Agenda:

1. Informe de la Junta Directiva.
2. Informa de la Junta de Vigilancia.
3. Proyecto de Formación de Reservas.
4. Presupuesto de Gastos Administrativos para el año 1975.
5. Reformas a la Escritura Social y los Estatutos, siendo objeto sustancial el aumento del Capital Social y la integración y atribuciones de los Organismos y Funcionarios de la Sociedad.
6. Cualquier otro asunto que se desee tratar.

Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Abril de mil novecientos setenta y cinco.

Doctor Noel Rivas Gasteazoro,
Secretario de la Junta Directiva.

3 1

CITASE A LOS ACCIONISTAS DE "FABRICA NACIONAL DE BOLSAS, S. A."

Reg. No. 2760 — R/F 986532 — Valor ₡ 180.00

Convócase a los Accionistas de "Fábrica Nacional de Bolsas, S. A.", para sesión de la Asamblea General, que tendrá efecto a las 9:30 a. m. del día lunes 5 de Mayo del corriente año, en las

Oficinas de la Compañía, km. 5½ Carretera Panamericana Norte.

En dicha Sesión se tratará los siguientes asuntos:

- 1) Elección de Junta Directiva de conformidad con Estatutos.
- 2) Examen de Estados Financieros correspondientes al periodo 1974/1975.
- 3) Asuntos de carácter general.

Se extiende esta convocatoria de conformidad con resolución de la Junta Directiva.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos setenta y cinco.

Dr. ORLANDO BARRETO
Secretario

3 3

DECLARASE DISUELTA SOCIEDAD "CARLOS REYES D. E. Y SAMUEL SOMARRIBA Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA"

Reg. No. 2795 — B/U 986900 — Valor ₡ 45.00

La sociedad en nombre colectivo de responsabilidad limitada "Carlos Reyes D. E. y Samuel Somarriba y Asociados Compañía Limitada", de este domicilio, ha sido disuelta por escritura pública número tres, autorizada por el Notario Dr. Francisco Buitrago Narváez, en esta ciudad, a las nueve y treinta minutos de la mañana del diez de Marzo corriente, nombrándose liquidador y partidor de los bienes de la compañía al Ingeniero Samuel Somarriba Téllez.

Managua, Distrito Nacional, once de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — S. Somarriba T., Liquidador.

1

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIAS

De las Leyes y Publicaciones principales durante el año de 1974, elaborada por el Doctor Julio Ricardo Aguilar.

(Continúa)

LETRA A	Gaceta N°	Fecha
Relativo al Servicio de Alumbrado Público	N° 233	Octubre 14/1974
Reforma a Plan de Arbitrios de León	N° 250	Noviembre 2/1974
Reforma a Plan de Arbitrios de Telica	N° 257	Noviembre 11/1974
Refórmase Acuerdo Municipal de Nandaime	N° 271	Noviembre 27/1974
Apruébase Acuerdo Municipal de Nindirí Relativo a Urbanización.	N° 272	Noviembre 28/1974
Apruébase Acuerdo Municipal de Comalapa Relativo a Alumbrado Público	N° 268	Noviembre 23/1974
ASISTENCIA SOCIAL		
—Lotería Nacional — (Antes Junta de Beneficiencia)		
Reglamento para la Central de Abastecimientos Médicos de la J.N.A.P.S.	N° 1	Enero 2/1974
Estado dona lote de terreno a Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social	N° 20	Enero 24/1974
Dónase a Junta Nacional de Asistencia Social Predio Urbana en Managua de 5.000 v ²	N° 41	Febrero 18/1974
Reformas a Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de León	N° 58	Marzo 9/1974

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES